

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **SESION ORDINARIA OCHO, DOS MIL VEINTE, PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ocho dos mil veinte, celebrada el veintidós de junio del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE Presidente en ejercicio

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

OSCAR CORELLA MORERA

#### **REGIDORES SUPLENTES**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

#### **SINDICOS PROPIETARIO**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

#### **ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

#### **MIEMBROS AUSENTES**

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

#### **SINDICOS PROPIETARIOS**

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

#### **SINDICOS SUPLENTES**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

JOSE MARIO MORALES ROJAS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

KAREN TATINA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

-William Antonio Blanco González, Regidor Suplente

-Juramentación: Asunto: Partido Nueva Generación (PNG)

-Esteban Varela, en su calidad de presidente del CCPJ

Asunto: proyecto de prevención del suicidio en personas jóvenes

6- Lectura y aprobación del acta extraordinaria 004-2020, ordinaria 007-2020 período 2020-2024

7- Lectura de correspondencia

1- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 21.521 disminución del impuesto único a los combustibles para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los artículos 1 y 3 de la ley n.º 8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias”.

2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto 21.986 “ley de adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública”.

3-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 21.984 “adición de un inciso 7 al artículo 229 del código penal, ley nº4573, 04 de mayo de 1970 y sus reformas”.

4-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto proyecto 21.336 “ley marco de empleo público”.

5-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto 21675. “ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadido”

6-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N° 21.887, “ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias”.

7-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N.º 21.896 ley para mitigar los efectos económicos de la pandemia covid-19 y asegurar la estabilidad financiera del régimen municipal en declaratorias de estado de emergencia nacional”.

8-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N.º 21.810 reforma al artículo 14 del código municipal y sus reformas, ley n° 7794 de 30 de abril de 1998(ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales)”

9-Nota enviada por el IFAM, invitan a capacitación virtual para las nuevas autoridades los días 3 y 4 de julio.

10-Nota enviada por FEDOMA transcriben acuerdo del Consejo Directivo apoyando gestión del Alcalde de Naranjo.

11- Nota enviada por la Municipalidad de Belén, solicitan apoyo a moción sobre el proyecto de ley 21653.

12- Nota enviada por el Alcalde Municipal, presenta veto a acuerdo municipal de sesión ordinaria 007-2020,

13- Nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, Resolución 2993-M-2020 proceden a enmendar yerro sobre cita de nacimiento.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal presenta moción de orden para que se modifique la agenda con el fin de que el funcionario municipal Luis Miguel Araya presente la aplicación del tema Aliarse. Se acuerda aprobar la moción de orden y atenderlos en el punto 6 de la agenda de atención a visitas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

## **ARTÍCULO II: ATENCION A VISITAS**

1-La Presidente Municipal en ejercicio Margareth Rodríguez Arce, toma el juramento del señor William Antonio Blanco González, cédula de identidad 1-1254-0888 como Regidor Suplente del Partido Nueva Generación (PNG). Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

2- Se recibe del señor Esteban Varela, en su calidad de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven. Presenta las acciones que se hacen para la prevención del suicidio en personas jóvenes.

Esteban Varela: expone que realizarán campaña con la pastoral juvenil de prevención del suicidio en personas jóvenes, se quiere capacitar a jóvenes para que tengan salud mental y a otros para que puedan ayudar a compañeros cuando se encuentren en situación de peligro, se va iniciar concurso entre jóvenes, que hagan videos, temas de esperanza, unión, quería solicitar a la administración y Concejo el apoyo, se están pidiendo donaciones de premios, si conocen instituciones o personas para las actividades, es mi costumbre informarles al Concejo y ponerme a la orden en nombre del Comité de la Persona Joven por si tienen algún proyecto, cuando esté más elaborado haré una presentación.

Regidor Propietario German Blanco: le iba a decir si nos puede pasar informe o machote de los proyectos que tienen porque en algún momento se puede pensar en colaborar, y conseguir alguna donación.

Esteban Varela: deseo presentar varios proyectos si es posible en una sesión, indica que por parte del Comité se tienen programadas varias actividades con el presupuesto del Comité, se ha continuado trabajando, la pandemia ha imposibilitado que se realicen más actividades, por lo tanto si los recursos se van al superávit es por esta situación.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: lo felicito, siempre están preocupados por esa problemática que se está dando, ya sé que están involucrados en esa formación de líderes, ya tuvimos la reunión de comisión de la mujer y accesibilidad y tuvimos un acercamiento con la oficina de la mujer municipal, solicito ese trabajo lo coordinen con esa oficina ese tema, podemos unirnos para ayudarnos y trabajar, ya que a todos nos concierne, la comisión está a la orden en cualquier reunión que quieran exponernos esos proyectos.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: reiterar el apoyo de la comisión, la comisión está integrada por don Luis Fernando, Doña Virginia, y esta servidora, estuvimos hablando con el encargado de la oficina de la mujer, ellos están enfocados en varios proyectos que si se realiza una coordinación podemos evitar que se vaya a un superávit.

Esteban Varela: agradece el apoyo, estamos trabajando con la Oficina de la Mujer, con Sebastián, me parece bien la idea de si tienen un proyecto poder colaborarles, el comité siempre está dispuesto a trabajar y colaborar en el desarrollo comunal.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: con respecto a la exposición podemos convocar a una extraordinaria, puede ser en algún jueves disponible, para la primera semana del mes de julio.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: felicitarlo e instarlo a que sigan adelante con ese proyecto, es un tema muy delicado de mucha importancia por lo que se está viviendo, por los casos que se han dado de suicidios, este tema de pandemia mete presión y estrés a los jóvenes y hay que abordarlos, ofrecer mi ayuda tanto como regidor como personalmente, cuenten conmigo, no sé si se puede solicitar a la Unión de Gobiernos Locales la colaboración y hacerla sesión virtual a través de la plataforma de ellos.

Presidente en Ejercicio: la sesión anterior se realizó la solicitud a la Unión de Gobiernos Locales de dicha herramienta, dejémosla tentativa que va a ser virtual y vamos a facilitar la herramienta si a esa fecha ya la tenemos, esperemos que sí para que sea de manera virtual, igualmente a todos los integrantes del Concejo para que el que lo tenga a bien se puedan conectar.

Alcalde Municipal: los felicito, el trabajo que hacen es interesante por el bien de lo jóvenes del cantón. Yo hablé con Luis Quesada con respecto a llevar esta información al canal, ellos están anuentes a que le presentemos un documento haciéndoles ver lo que se pretende, Sebastián está anuente a participar, quería que ustedes se pongan de acuerdo con la gente del canal para que les pueda ceder un espacio para que participen y expongan el tema.

Esteban Varela: el jueves vamos a estar reunidos en el canal, se están haciendo grabaciones de corotos informativos, que lo hagan los mismos jóvenes y hablando sobre ese tema, el martes pasado se grabaron varios anuncios que van a estar saliendo en estos meses invitando a la campaña. Agradezco el espacio.

3-Funcionario Luis Miguel Araya: la idea es comentar el proyecto valorizarse, sobre las actividades pendientes, cronogramas de trabajo, manifiesta que los fondos del primer desembolso de la GIZ ya están en el presupuesto municipal, la idea es presentarlo ya oficialmente.

Presenta los antecedentes del proyecto, ya les había presentado sobre los temas

Proyecto de Economía del Comportamiento

Consorcio ALIARSE-Municipalidad de Zarcerro para participación en el Fondo TRANSFORMA, se presentó el año pasado.

Convenio Marco de cooperación ALIARSE-Municipalidad de Zarcerro. Ya fue aprobado en estas semanas que se los presenté.

Municipalidad de Zarcerro como referente municipal en Gestión Integral de Residuos con el uso de plataformas tecnológicas al servicio del usuario.

A nivel de país este tipo de aplicación solamente Zarcerro y Belén hacen una actividad similar no tan robusta como la nuestra.

Presenta los objetivos

Aumentar la tasa de recuperación de residuos valorizables en el cantón de Zarcerro mediante la implementación de la aplicación móvil “Valorizarce”.

Presenta la descripción del proyecto:

Implementación de aplicación móvil a nivel cantonal. Es un seguimiento al proyecto de Economía del Comportamiento aplicado a la recuperación de residuos valorizables, que se trabajó junto a ALIARSE en el 2019. La aplicación permitirá una interacción en tiempo real con el usuario, que podrá recibir información y la calificación de su separación en la fuente y el monitoreo en tiempo real de los camiones, tanto de residuos ordinarios como de residuos valorizables, lo cual responde a un principio de planificación. Sumado a esto se implementará también un esquema de incentivos que estimule la participación de la población en el programa. Se espera que estos incentivos (composteras) a su vez generarán una reducción en la cantidad de residuos ordinarios dispuestos y las emisiones de GEI por concepto de residuos orgánicos.

La implementación de la aplicación se acompañará con una campaña de comunicación que abarque la totalidad del cantón con el fin de expandir el conocimiento sobre la aplicación, el programa de recuperación de residuos valorizables y la correcta separación de los residuos en la fuente. La campaña comunicacional tendrá como principal vocero a la mascota, el oso perezoso Brady, quien será la imagen encargada de transmitir y solicitar información.

Con el proyecto se pretende abarcar la totalidad de la población que se estima en 15000 habitantes y 3573 unidades generadoras (2019). Entre las mejoras de la GIRS se espera aumentar la tasa de

recuperación de residuos valorizables, aumentar la calidad de separación de residuos valorizables en la fuente, reducir la totalidad de residuos enviados al relleno sanitario y fortalecer la educación ambiental entorno a la GIRS en el cantón.

Presenta el desarrollo de la aplicación :

Empresa encargada de creación: INFOSGROUP

Seguimiento y supervisión por parte de Municipalidades de Zarceró y ALIARSE

**RECOLECTOR:**

Registro de separaciones correctas e incorrectas en campo, los encargados serán los funcionarios de campo.

Educación de separación, el recolector se le capacitará para que con conocimiento valoren que sí y que no se puede recolectar.

**MUNICIPALIDAD:**

1. Fotografías previas de separación. El usuario puede tomarlas para ver el aspecto si es correcto o no lo que se separó y así atacar cuando no está bien con educación.

2. Registros e indicadores de GIRS. Se les indica cómo está su separación, si no es correcto se enviará un video de la forma correcta, así participará en incentivos que son composteras.

3. Mejoramiento en GIRS del cantón.

4. Municipalidad ejemplo. El proyecto contrató a un publicista y vamos a iniciar la campaña ya es hora de dar el ejemplo.

**USUARIO:**

Conocimiento días de recolección

Conocimiento ubicación camión

Educación ambiental (Gestión Residuos)

Registro de reciclaje

Notificación calidad de separación y proceso de aprendizaje

Incentivos (composteras)

Comunicación y divulgación del proyecto

Campaña de expectativa

Comunicación y divulgación a través de redes sociales y otros medios de comunicación.

Videos animados para educación ambiental en GIRS

Pauta de comunicación en medios no digitales (afiches, roller up, etc)

Plan de medios (perifoneo, cuña radial, televisión local, etc).

Video resumen de la campaña.

Capacitación digital a colaboradores de la municipalidad en comunicación y manejo de redes sociales.

Seguimiento al proceso de comunicación.

Presenta los incentivos:

Usuarios ubicados en categoría, según nivel de separación.

Como parte de los incentivos por la correcta separación de los usuarios, el proyecto estará entregando 100 composteras.

Gestión de residuos orgánicos en la fuente.

Disminución en la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario.

Disminución en la generación de Gases de Efecto Invernadero.

Presenta presupuesto del proyecto :

<u>Actividades</u>	<u>Aporta GIZ</u>	<u>Aporta ALIARSE</u>	<u>Aporta Municipalidad</u>	<u>Total del Proyecto</u>
<b>Desarrollo de Aplicación Móvil ValoriZarce</b>	<b>\$28.520,29</b>	<b>\$18.920,00</b>	<b>\$18.350,57</b>	<b>\$65.790,86</b>
<b>Campaña de comunicación</b>	<b>\$13.594,52</b>	<b>\$3.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$16.594,52</b>
<i>Campaña durante 6 meses en FB y artes para impresión</i>	\$3.396,00	\$0,00	\$0,00	\$3.396,00
<i>Pauta para 6 meses</i>	\$1.076,00	\$0,00	\$0,00	\$1.076,00
<i>Videos animados en 2D de 90 segundos</i>	\$2.900,00	\$0,00	\$0,00	\$2.900,00
<i>Video resumen de campaña</i>	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00
<i>Capacitación funcionarios</i>	\$200,00	\$0,00	\$0,00	\$200,00
<i>Cuñas de radio-TV (30 segundos)</i>	\$2.022,52	\$3.000,00	\$0,00	\$5.022,52
<b>Procurement of goods</b>	<b>\$12.574,89</b>	<b>\$2.808,80</b>	<b>\$6.697,16</b>	<b>\$22.080,85</b>
<b>Adquisición de recursos materiales</b>	<b>\$3.529,42</b>	<b>\$2.808,80</b>	<b>\$697,16</b>	<b>\$7.035,38</b>
<i>Disfraz/botarga de la mascota Brady</i>	\$1.742,89	0	\$697,16	\$2.440,05
<i>Material para impresión</i>	\$893,27	\$1.404,40	\$0,00	\$2.297,67
<i>Impresión de artes</i>	\$893,26	\$1.404,40	\$0,00	\$2.297,66
<b>Diseño e implementación de esquema de incentivos</b>	<b>\$9.045,47</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$6.000,00</b>	<b>\$15.045,47</b>
<i>Compra de composteras</i>	\$9.045,47	\$0,00	\$6.000,00	\$15.045,47
<b>Costos de Administración</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.056,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.056,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$54.689,70</b>	<b>\$25.784,80</b>	<b>\$25.047,73</b>	<b>\$105.522,23</b>

Presenta fechas importantes del proyecto:

Inicio de campaña de expectativa: 22/06/2020

Fecha de lanzamiento de la aplicación: Segunda quincena de agosto

Conclusión del proyecto a nivel de GIZ: Diciembre 2020

El proyecto continua bajo administración de la municipalidad a partir de Enero 2021

Regidor Propietario German Blanco: una duda que me quedó la vez pasada con la presentación anterior, las composteras tienen un costo muy interesante, se le va a dar a los primeros cien usuarios que cumplan con los requisitos solicitados, a la hora de entregar quién le da seguimiento, es un bien que se les va a dar a las personas, cada cuánto tiempo se le va a dar seguimiento?,

Funcionario Luis Miguel Araya: en el tema de las composteras es el componente de transformación de residuos que tiene el proyecto, fue el tema de orgánicos, ya se hizo la adquisición de 96 composteras algunas ya están entregadas, por el tema de pandemia se vio limitada la entrega, con las medidas de seguridad hay que retomar la entrega, todas las que se entregan tiene un contrato con la municipalidad del uso que firma la persona, sino cumple el objetivo por el cual fue entregada se van a retirar, para que una persona pueda ganársela debe haber demostrado su interés en el tema, se le dará hasta dos meses para su correcto uso, ya tiene un proceso de sensibilización, no aseguramos que la utilice bien, por eso entregamos contratos, esas entran como parte de proceso de residuos orgánicos, lleva componente de seguimiento, se hace mediante WhatsApp, fotos, se le dan las indicaciones de lo que quieren ir realizando, las experiencias de las entregadas nos ha ido bien, no funcionan las de los centros educativos porque no están trabajando.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: usted habla de 3573 unidades, vienen siendo los puntos de recolección en todo el cantón, incluye tanto reciclaje como basura tradicional, para las composteras ustedes le dan el acompañamiento y capacitación para utilizarlas, quién es el encargado cuando el camión va quién lleva el GPS, si es el camión o el operario, como es la temática?

Funcionario Luis Miguel Araya: en el caso de las 3543 unidades generadoras, ese es el dato a nivel municipal de los usuarios del servicio, del servicio domiciliario, es probable que haya un desfase, que no estén todas las casas, es lo que se ha logrado a raíz del censo, ese número está muy cercano a la realidad, a eso nos referimos con las unidades generadoras, son las viviendas que cancelan el servicio en categoría domiciliaria.

Sobre las composteras se da el seguimiento, se contratan con la capacitación por parte de la empresa, nos dejan la capacitación con el uso de las composteras, hasta ahora con las que hemos trabajado son las de pie, unos estañones verdes, ellos han venido a hacer talleres como parte del proceso de acompañamiento por la compra de las composteras, no tengo experiencia con la otra empresa que son las rotatorias, debemos darle solución a personas que no tienen un espacio verde

en su casa, éstas son para lugares donde no hay patio, pueden utilizarla dentro de la casa o espacio para darle esa solución, se contrata con la capacitación, no se ni nos va a dar más.

Lo de la señal va con un celular, la mejor solución es que sea de la municipalidad, que lo adquiera y sea un activo municipal que vaya en el camión, es dispositivo móvil municipal.

Presidente en Ejercicio: con respecto al objetivo dice: “Aumentar la tasa de recuperación de residuos valorizables en el cantón de Zarcero mediante la implementación de la aplicación móvil “Valorizarce”. Desde un inicio que se realizó la explicación le dije que es muy interesante, me parece le falta en cuánto tiempo, soy parte de la comisión de ambiente junto con Doña Virginia y German, en cuánto tiempo considera que podemos reunirnos y valorar el porcentaje de avance que va a tener esa implementación de Valorizarce en la Municipalidad de Zarcero?

Funcionario Luis Miguel Araya: por el tipo de presentación no lo incluí, lleva indicadores que se miden mensualmente, uno es el aumento en separación es un indicador complejo de medir, no siempre se demuestra que se aumenta, hay que cruzar datos para ver si aumentó, hay indicadores que se miden mes a mes como parte de la evaluación del proyecto y seguimiento, es estricto el seguimiento de la GIZ por la transferencia de los fondos, en el caso si ponemos reunirnos lo agendamos.

Saco a colación, saliéndome del tema, yo estaba antes hablando con doña Viqui, yo se lo dije si fue mi responsabilidad lo acepto sin embargo yo no quedé claro que ese día tuviéramos la reunión o no, la anterior semana yo pedí que la canceláramos pero no quedé tan claro y pido las disculpas, en el momento que necesitan algo más detallado con mucho gusto.

Presidente en Ejercicio: me gustaría una presentación tal vez en la comisión, sería una vez avanzado el proyecto, va a estar funcionando desde ya ?

Funcionario Luis Miguel Araya: a partir de la segunda semana de agosto, los indicadores los medimos a partir del 30 de setiembre, luego mes a mes, octubre, noviembre, diciembre, la aplicación misma nos da los indicadores, hay una presentación de aplicación de resultados, creo es en octubre que ya el proyecto inició, esa presentación podemos agendarla.

Regidor Propietario German Blanco: aprovechar ahora que está Luis Miguel, si doña Virginia quiere convocar a la comisión de ambiente, tengo puntos que me gustaría conversar, un proyecto para ver si activamos, mejoramos el basurero municipal que está ahí abandonado y que hay quejas de vecinos, están votando basura, quiero ver si se implementa el proyecto, con ese departamento, que nos pueda ayudar con la declaración de bandera azul de la municipalidad, y tratar de utilizar esas tierras, ya sea área de reforestación, áreas de esparcimiento, cualquier cosa que no sea como un botadero de basura, para ver si doña Virginia convoca a sesión y nos haga la presentación anterior que no se hizo, para ver si retomamos esos temas de bandera azul, proyectos para ese botadero y unos más pendientes, con todo respeto si es posible convocar a comisión de ambiente.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si se puede convocar a reunión de comisión, a mediados de julio, porque Margaret el día que puede es sábado, en la segunda semana de julio aquí a las 9:30 de la mañana, Juan Miguel yo quiero que le aclare a don German algo más sobre el Vertedero, de momento lo dejamos para sábado.

Presidente en ejercicio: estoy en un horario en donde tengo libre los lunes, si a esa fecha podemos reunirnos un lunes para que Luis Miguel no tenga que venir un sábado, les estoy confirmando, he tenido varios cambios de horarios, de momento se deja sábado, si se pudiera lunes les estoy confirmando.

Funcionaria Luis Miguel Araya: no hay problema sábado o lunes, si requiere hacer grupo para información cuando quieran, respecto a lo que es el cierre técnico del vertedero ya llevamos seis meses de ejecución de contratación de asesoría en el proceso de fiscalización, contratación especialista del cierre técnico del vertedero, se hizo contratación a un especialista en cierres técnicos, al vertedero está llegando el reciclaje los miércoles, porque el centro de acopio no está listo, cuando eso pase el reciclaje llega al centro de acopio, el que llegue al vertedero no quiere decir que se queda en el vertedero, ahí se separa, se lo llevan algunas empresas, no todo el material por las condiciones en que nos encontramos puede ser aprovechado, ese es el material que de repente puede quedarse, desde la parte de servicios públicos, ya no estoy en servicios públicos si no

más dedicado a gestión ambiental, ellos lideran la construcción del centro de acopio, falta la construcción de un servicio sanitario para tener el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, y empezar a recibir ahí, viene un cambio de rutas de recolección para que el procesamiento de los residuos valorizables sea más ágil, para que el día a día se pueda procesar el material, el vertedero lleva todo un proceso de cierre, es un ingeniero civil el que lleva eso, si quieren ampliar más sobre el tema quien debería estar es Fabián Jiménez, quien es el que encargado de servicios públicos y quien es la contraparte de la fiscalización que se contrató, este proceso es de tres años, esa contratación y él va a ir diciendo cuales obras se van a realizar para dar el cierre definitivo y técnicamente viable según las legislación del país, es un tema complicado, esa fue una idea que tuve lo de plantar árboles, luego me di cuenta que no, no todos se pueden plantar, es un riesgo plantar árboles en los vertederos, es un riesgo porque los vertederos acumulan gases, si una raíz perfora una bolsa de gas sin antes haberla quemado puede ocurrir una explosión, son temas muy técnicos que por eso se hizo contratación de un experto en el tema, ni yo y con todo el respeto para el compañero Fabián no tenemos el conocimiento técnico para hacer el cierre técnico, ni el Ministerio de Salud acá tiene el personal adecuado para fiscalizar el cierre, por eso contratamos al ingeniero.

Regidor Propietario German Blanco: la idea de solicitar una sesión de la comisión de ambiente era para no llegar a estos temas aquí, y no alargar la sesión, es importante y lo voy a decir aquí, cerca de ese basurero existen nacientes para consumo humano, es un riesgo seguir votando basura ahí, si por una bolsa que contamine esa naciente nos vamos a ver afectados es un costo muy grande, yo quería que la comisión se reuniera para ver estos temas, ya que nos explicó muchas gracias, vamos a ir con más conocimiento a la reunión de la comisión.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: la fecha tentativa sería el sábado 11 de julio a las 9:30 y le estoy confirmando si los traslado al lunes 13 julio a las 9:30.

Síndico Guadalupe: Rosa Elena Valenciano: soy beneficiarias de composteras, doy fe de lo que dice Luis Miguel, viene rotuladas me está funcionando muy bien, felicitar a municipalidad con esta iniciativa.

### **ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA EXTRAORDINARIA CUATRO -2020, ACTA ORDINARIA SIETE -2020**

Acta Extraordinaria Cuatro-2020:

En página cuatro primer párrafo, intervención del Licenciado Alejandro Arias corregir y que se lea no estaría bien, y en el párrafo anterior antes de Municipalidad de San Carlos se cambie comisión por departamento de Control Interno.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta extraordinaria dos. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Olga Rodríguez Alvarado.

ACTA ORDINARIA SIETE-2020:

Regidor Propietario German blanco: en página diez el señor alcalde hace mención sobre pago a la empresa Constarq, es una duda que tengo, usted expresó que esa empresa se hizo responsable del daño al servidor, se hizo responsable del pago del servidor completo o fue solo una parte, me queda duda de cuál fue el gasto que se hizo si ya había un presupuesto de casi veinte millones de colones.

Alcalde Municipal: traje la solicitud de pago a Constarq, la empresa se comprometió y está instalado el servidor, yo lo anuncié que a la hora de instalar el aire acondicionado lo dejaron mal ubicado y el recipiente que hace la recolección del agua automáticamente el motor lo tira hacia una tubería externa de la municipalidad, la empresa no lo dejó bien amarrado y resulta que se derramó toda el agua sobre la central telefónica y el servidor, la empresa tuvo que hacerse responsable de comprarlo nuevo y de instalarlo, eso está solucionado, les costó la central ochocientos cuarenta y un mil y dos millones el servidor, no habíamos hecho el pago porque tenían pendiente la reparación de las cosas que no fueron reparables, las dos se perdieron, ya la empresa los ubicó, le dijimos a Richard que hiciera el traslado del servidor viejo al nuevo, por eso me permití traer el pago, no

habíamos recibido a satisfacción hasta tanto trajeran la central telefónica como el servidor, la municipalidad no requirió nada adicional, solamente el pago al señor, cuando se derramó el agua sobre el servidor, hubo que llamar a Richard un fin de semana porque estábamos sin sistema, tuvimos que apelar y buscar información para que la empresa se hiciera responsable porque ellos fueron los culpables, ellos hicieron un análisis de lo que había para comprar uno similar, no se podía pagar porque no se había instalado, ya todo está bien, cuando se iba a ser el pago hubo dos irregularidades que el presidente detectó, no se decía que se recibía la obra a satisfacción y era el 35%.

Regidor Propietario Fernando Blanco: con el mismo tema del servidor, se había aprobado una modificación de presupuesto, para comprar el servidor y la central, ese dinero no se ejecutó, eso lo van a modificar más adelante ?

Alcalde Municipal: lo que está presupuestado es diferente a lo que la empresa puso, ellos no pueden poner algo de última tecnología porque no era lo que teníamos, era obsoleto, con este nuevo servidor es un respaldo a lo que queremos comprar, la municipalidad de Heredia nos regaló uno, es un respaldo adicional, se habían comprado discos externos. Es para acumulación de información, es un respaldo adicional.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en página trece, en el informe de la presidencia don Jonathan mencionó que se enviaron dictámenes de la comisión especial del auditor, tal vez algún miembro de la comisión nos indica en qué fecha se enviaron, la sesión fue el 15 de junio y él dijo que el sábado anterior se había reunido la comisión y que iban a enviar los dictámenes, para saber en qué fecha se remitió a la Contraloría, tal vez algún miembro de la comisión nos aclare, ya que el Señor Presidente no está?

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: esta comisión de verdad es especial, si nos reunimos se toman las decisiones, una de esas fue mandar esos informes a la Contraloría porque lo estaban pidiendo, en reunión acordamos que se mandaban, don Jonathan para que él le pongan todo lo legal que tiene que poner, él hace esa función y los manda, como no está no sé en que fecha se mandaron, si pienso que se mandaron después del sábado que tuvimos la reunión.

Regidor Propietario German Blanco: me gustaría preguntar cuando se reúne jurídicos para dar respuesta a las notas que ha enviado la Asamblea Legislativa, trece de la semana pasada y hoy nueve, se tiene tiempo para devolver las respuestas, no sé cuánto tiempo manejan aquí, me gustaría saber si la comisión se reunió y valoró algo de estas notas, no sé si se van a leer todas, no sé si se reunieron.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: el presidente de la Comisión de Jurídicos no convocó, me gustaría convocarla, cuando terminemos el acta posteriormente se programa para seguir con la agenda.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: estas notas de la Asamblea Legislativa hasta el momento nos damos cuenta en la mayoría las mandan a destiempo en la Asamblea Legislativa, para que vamos a hacerlo y mandarlo, no sé en qué situación estaban esos temas, cuando llegan a los Concejos no hay tiempo de responder, a veces han tomado las decisiones, han sacado dictámenes antes de llegar aquí, los han mandado extemporáneamente a los municipios, no sé cuántas notas están en esa categoría.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta siete. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce: las primeras ocho notas como decía German son enviadas por la Asamblea Legislativa, considero que se deben enviarlas a la Comisión de Jurídicos, me gustaría programar la reunión para este sábado a las 9am.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hay notas pendientes de la sesión anterior, de esta y un documento que remitió el señor Alcalde de Sinirube, sí, a las nueve de la mañana.

Presidente en Ejercicio: yo me comunico con Jonathan y le confirmo a usted.

Se acuerda trasladar las ocho primeras notas del punto de correspondencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 21.521 disminución del impuesto único a los combustibles para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los artículos 1 y 3 de la ley n.º 8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias”.

2- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto 21.986 “ley de adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública”.

3- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 21.984 “adición de un inciso 7 al artículo 229 del código penal, ley nº4573, 04 de mayo de 1970 y sus reformas”.

4- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto proyecto 21.336 “ley marco de empleo público”.

5- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto 21675. “ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadidos””.

6- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N° 21.887, “ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias””.

7- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N.º 21.896

ley para mitigar los efectos económicos de la pandemia covid-19 y asegurar la estabilidad financiera del régimen municipal en declaratorias de estado de emergencia nacional

8- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente N.º 21.810 reforma al artículo 14 del código municipal y sus reformas, ley n° 7794 de 30 de abril de 1998(ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales)”

9- Se conoce nota enviada por el IFAM, invitan a capacitación virtual para las nuevas autoridades los días 3 y 4 de julio.

Presidente en Ejercicio: no sé si todos los recibieron en sus correos.

Regidor Propietario German Blanco: me gustaría me lo envíe al correo personal, así manejo un solo correo, si me hacen el favor.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: no pude leer la correspondencia, para ver si me las pasan

Presidente en Ejercicio: con respecto a la nota tiene la información en el correo , reenviar la información

10- Se conoce nota enviada por FEDOMA transcriben acuerdo del Consejo Directivo apoyando gestión del Alcalde de Naranjo.

Alcalde Municipal: ese acuerdo lo tomó el Concejo Municipal de Naranjo, nosotros no tenemos problema ya que el reglamento de fraccionamiento de nosotros está en la etapa de publicación, la gente de Sicop indicó que ya fue aprobado, con eso estaríamos fuera del decreto, lo que se pretende es darle el apoyo a la Municipalidad de Naranjo.

Se traslada el documento a la comisión de jurídicos.

11- Se conoce nota enviada por la Municipalidad de Belén, solicitan apoyo a moción sobre el proyecto de ley 21653. Se traslada el documento a la comisión de jurídicos.

12- Se conoce oficio MZ AM 310 2020 presentado el Alcalde Municipal, presenta veto a acuerdo municipal artículo VI inciso 2.2, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 006-2020 periodo 2020-2024 del 8 de junio del año 2020, adquiriendo firmeza en la Sesión Ordinaria número 007-2020 de fecha 15 de junio del año 2020:

Lunes, 22 de junio de 2020

**MZ AM 320 2020**

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarceró

Estimados (as) Señores (as):

El suscrito Ronald Araya Solís, con cédula de identidad número dos - trescientos sesenta y tres - trescientos noventa y tres, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Zarcero con cédula jurídica 3-014-042064, por medio del presente documento y con la potestad que me faculta el artículo 167 del Código Municipal, procedo a VETAR FORMALMENTE el artículo VI inciso 2.2, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 006-2020 periodo 2020-2024 del 8 de junio del año 2020, adquiriendo firmeza en la Sesión Ordinaria número 007-2020 de fecha 15 de junio del año 2020, que literalmente manifiesta: “Artículo 2): Se recibe oficio MZ-AM 215-20 del 27 de abril del 2020, mismo que corresponde al traslado de autorización al señor alcalde para que firme escrituras para conformación de servidumbre de paso para dar salida por propiedad municipal a un fundo enclavado del partido de Alajuela inscrita al Folio real número: 433529-000, siendo que por revisión de campo así como revisión registral, el inmueble propiedad de la municipalidad, es el folio real 340008 del partido de Alajuela, la cual es la servidumbre de paso por el cual se tiene acceso a dicha propiedad y a otra colindantes, siendo así, no encuentra ésta comisión ningún problema, ni impedimento legal para otorgar dicho derecho al solicitante, siendo que es un derecho de paso, más no de disposición del bien mediante algún título traslativo de dominio, siendo que dicha propiedad sigue siendo parte del haber inmueble de nuestra municipalidad. Por tanto se recomienda al Honorable Concejo Municipal otorgar la autorización al señor Alcalde, a fin de que proceda única y exclusivamente a otorgar la escritura pública adjuntada al oficio, sin variaciones. Siendo que si existe la necesidad de otorgar Razones Notariales así como Adicionales de escritura deberán ser analizadas por éste Concejo Municipal previamente para poder ser autorizadas de nuevo.

Aprobado el dictamen con 3 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas. Votan negativo 2 regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.”

La fundamentación de dicho veto se da en razón de algunas observaciones realizadas por el departamento legal de la Municipalidad, mismas que consisten en lo siguiente:

1.- En la línea 4 del acuerdo indicado supra, se establece que el folio real del fundo enclavado, es el “433529-000” siendo el correcto el folio real 432529-000, ambos del partido de Alajuela. Lo anterior hace que la finca autorizada sea otra diferente a la requerida.

2.- En el borrador de la escritura se indica, específicamente en el punto cuarto, que las servidumbres se realizarán a favor de las fincas “CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE - TRIPLE CERO y CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE – TRIPLE CERO” por lo que se recomienda indicar en el acuerdo el gravamen para ambas, ya que, únicamente se indica que será para una de ellas.

Ambos puntos constan en el borrador de la escritura y documentación aportada en su momento al Concejo Municipal.

Agradezco toda la colaboración brindada por tan honorable Concejo.

Se despide cordialmente;

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipal

Municipalidad de Zarcero

Luis Fernando Blanco ya que es una modificación modifican presentada por el señor alcalde, definitiva, con dispensa de procedo a VETAR FORMALMENTE el artículo VI inciso 2.2, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 006-2020 periodo 2020-2024 del 8 de junio del año 2020, adquiriendo firmeza en la Sesión Ordinaria número 007-2020 de fecha 15 de junio del año 2020, que literalmente manifiesta:

*“Artículo 2): Se recibe oficio MZ-AM 215-20 del 27 de abril del 2020, mismo que corresponde al traslado de autorización al señor alcalde para que firme escrituras para conformación de servidumbre de paso para dar salida por propiedad municipal a un fundo enclavado del partido de Alajuela inscrita al Folio real número: 433529-000, siendo que por revisión de campo así como revisión registral, el inmueble propiedad de la municipalidad, es el folio real 340008 del partido de Alajuela, la cual es la servidumbre de paso por el cual se tiene acceso a dicha propiedad y a otra colindantes, siendo así, no encuentra ésta comisión ningún problema, ni impedimento legal para otorgar dicho derecho al solicitante, siendo que es un derecho de paso, más no de disposición del bien mediante algún título traslativo de dominio, siendo que dicha propiedad sigue siendo parte del haber inmueble de nuestra municipalidad. Por tanto se recomienda al Honorable Concejo Municipal otorgar la autorización al señor Alcalde, a fin de que proceda única y exclusivamente a otorgar la escritura pública adjuntada al oficio, sin variaciones. Siendo que si existe la necesidad de otorgar Razones Notariales así como Adicionales de escritura deberán ser analizadas por éste Concejo Municipal previamente para poder ser autorizadas de nuevo.*

La fundamentación de dicho veto se da en razón de algunas observaciones realizadas por el departamento legal de la Municipalidad, mismas que consisten en lo siguiente:

1.- En la línea 4 del acuerdo indicado supra, se establece que el folio real del fundo enclavado, es el “433529-000” siendo el correcto el folio real 432529-000, ambos del partido de Alajuela. Lo anterior hace que la finca autorizada sea otra diferente a la requerida.

2.- En el borrador de la escritura se indica, específicamente en el punto cuarto, que las servidumbres se realizarán a favor de las fincas “CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE - TRIPLE CERO y CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE – TRIPLE CERO” por lo que se recomienda indicar en el acuerdo el gravamen para ambas, ya que, únicamente se indica que será para una de ellas.

12.1-El Concejo Municipal acuerda acoger el veto del artículo VI inciso 2.2, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 006-2020 periodo 2020-2024 del 8 de junio del año 2020, adquiriendo firmeza en la Sesión Ordinaria número 007-2020 de fecha 15 de junio del año 2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

*12.2-Se recibe oficio MZ-AM 215-20 del 27 de abril del 2020, mismo que corresponde al traslado de autorización al señor alcalde para que firme escrituras para conformación de servidumbre de paso para dar salida por propiedad municipal a dos fundos enclavados del partido de Alajuela inscrita al Folio real número: 432529-000 y 429414-000 siendo que por revisión de campo así como revisión registral, el inmueble propiedad de la municipalidad, es el folio real 340008 del partido de Alajuela, la cual es la servidumbre de paso por el cual se tiene acceso a dicha propiedad y a otra colindantes, siendo así, no encuentra ésta comisión ningún problema, ni impedimento legal para otorgar dicho derecho al solicitante, siendo que es un derecho de paso, más no de disposición del bien mediante algún título traslativo de dominio, siendo que dicha propiedad sigue siendo parte del haber inmueble de nuestra municipalidad. Por tanto se recomienda al Honorable Concejo Municipal otorgar la autorización al señor Alcalde, a fin de que proceda única y exclusivamente a otorgar la escritura pública adjuntada al oficio, sin variaciones. Siendo que si existe la necesidad de otorgar Razones Notariales así como Adicionales de escritura deberán ser analizadas por éste Concejo Municipal previamente para poder ser autorizadas de nuevo. El Concejo Municipal*

acuerda aprobar el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

13- Se conoce nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, Resolución 2993-M-2020 proceden a enmendar yerro sobre cita de nacimiento del señor Regidor Suplente Juan José Rodríguez Castro debe entenderse 2-0316-0473. Damos por aceptada la notificación.

#### **ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal**

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

Hoy hace ocho hablábamos de la dificultad que tenemos con un activo municipal que es la casa que se encuentra al acceso del antiguo botadero, el lunes lo hablamos y el jueves lo invadieron, me presenté con el abogado, Fuerza Pública, la señora indica que un vecino incitó a que se metiera, yo tengo que hacer respetar lo que se habló, la demolición del inmueble, tengo el corazón blando y da tristeza ver una familia de escasos recursos meterse a la brava que no tiene para dónde coger, estamos ideando buscar lugar apto para que procedan a desocuparlo el lugar eso, hoy la visitamos de nuevo y está anuente para ver donde se puede trasladar, mañana iniciaremos una serie situaciones que llevan a eliminar algunos servicios de la casa que indispensables para poder estar en la casa, me comprometí con la señora a tratar de buscar alquiler, hoy habían 11 personas 4 adultos, 6 niñas, vamos a buscar solución para ver cómo podemos ubicarlos y poder acoger el pedido de ustedes para proceder con la demolición de inmueble a raíz de que no reúne ninguna característica para habilitarla.

-El cambio de sesión ya se hizo en Sicop, considero si sale esta semana, automáticamente se tendría que sesionar el martes.

-En proyecto de reglamento fue aceptado por Sicop, está por salir la publicación.

-La nota del salón de actos la presentamos el martes, estamos a la espera de la respuesta.

-El miércoles se hizo la reunión de representantes de la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la provincia Alajuela, representantes alcalde de Alajuela Humberto Soto y la regidora de Sarchí, Alejandra Valverde, el alcalde es el propietario y la regidora suplente.

-El Alcalde de Naranjo representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante COSEVI, presenta información sobre proyecto que es la implementación de un presupuesto de cinco mil millones de colones para que las municipalidades presentemos proyectos de aceras, solamente dos municipalidades presentamos el proyecto la municipalidad de Zarcerro y Naranjo, quedó en actas, ya se firmó el convenio, esta semana se presenta está el documento por cuatro kilómetros en el cantón, luego se elegirán los proyectos, esperamos ser los beneficiados.

-Llegó correo de compañeros del Comité de Deportes, no han presentado declaración jurada, para que les informen a Alejandro Salas y a Ilse Bolaños, por favor háganle llegar el aviso.

Regidor Propietario German Blanco: sobre el primer informe que presentó con respecto a la casa del basurero, en la nota cinco de la Asamblea Legislativa, del proyecto 21675. “ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadidos, no sé si esa ley nos afecta, porque según del artículo 50 de la Constitución Política, donde dice que el agua es un recurso indispensable y necesario para que la vida y la supervivencia sean posibles. No sé si eso nos afecta.

Alcalde Municipal: recordemos que eso es un proyecto, no es la ley, apenas lo van a empezar a discutir, mi corazón no es de piedra, el que llega ahí se conmueve, lo que vamos a hacer es buscarle un lugar apto para que ella se traslade,

Regidor Propietario German Blanco: me parece que usted dijo que se iban a cancelar los servicios básicos que ellos necesitan, es para que no vayamos a tener problemas con eso, porque aunque esto es un proyecto de ley, ya la ley fue votada en la Asamblea Legislativa donde dice que el agua es un recurso indispensable para el ser humano, todo viene aplicado a lo mismo, no sé si puede afectar en un momento como este, mas por el montón de gente que vive en esa casa y en condiciones discapacidad que tiene una muchacha, para que no vaya a afectar a la municipalidad.

Alcalde Municipal: lo vamos a analizar, ha tenido asesoramientos no muy acordes, yo a ellos les quité todo el sistema, la gente puede vivir sin luz, ese servicio lo quitamos hoy, no sin agua, la que tiene esa casa es de la Asada de Laguna, vamos a presentar un documento que la obligatoriedad es de dotarlos de una paja de agua, de cien metros.

Regidor Propietario German Blanco: se llama fuente pública

Alcalde Municipal: sí fuente pública, el desalojo debe ser en vía judicial, son gente que trae una experiencia en este tema, se asesoran cuando se pueden meter, no es que mi corazón es de piedra, haremos lo que la ley permite para hacer el desalojo, se demolerá en el momento adecuado.

-Presenta informe de labores de unidad técnica

-Presenta solicitud de acuerdo de pago Constaraq mediante oficio MZ-AM-316-20

Presidente en Ejercicio: revisando la documentación tiene la corrección señalada la semana anterior.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar el pago a CONSTARQ SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-1088790, por el proceso SICOP 2019LA-00004-0021300211, construcción y remodelación de edificio municipal, en relación a la factura electrónica 00100001010000000292 por un monto de dieciséis millones, novecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis colones, con veinticinco céntimos, (C16.972.436,25), solicitud presentada mediante oficio MZ-AM-316-20 y MZ-DGU-80- 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

-Presenta solicitud de pago Quality Motor S.A, oficios MZ-AM-317-20 tenemos al 30 de junio para cancelar los compromisos adquiridos en el año anterior, es para un vehículo para acueducto.

Expresa que se tiene hace cinco meses, se tenía problema con Hacienda porque la señora que debía recibir la información está en teletrabajo, y la factura no la hacían llegar, la enviaron a otra municipalidad, se le debe hacer una adaptación al vehículo de un módulo para la colocación de llaves y tuberías que lleva el carro del acueducto, al actual carro se le monta la batea para que sea más práctico, el atraso que teníamos era la factura original y la cancelación de los impuestos que ellos tiene que pagar en Hacienda, que ya lo hicieron.

Presidente en Ejercicio: ya revisé los montos, y datos es correcta la información.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa QUALITY MOTOR S.A., cédula jurídica 3-101-145554 la suma de veinte cuatro mil cuatrocientos dólares (\$24.400) factura electrónica 00100001010000000123 de la licitación 2019LA-000005-0021300211, SICOP 2019LA-000005-0021300211, por compra de vehículo Kia K2500 para acueducto, solicitud presentada mediante oficios MZ-AM-317-20 y MZ-SP-006-20. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto al monto de las aceras de cinco mil millones eso se pueden ver beneficiadas las asociaciones de desarrollo de los distritos, aunque venga ese dinero se decidirá a cual comunidad se ayuda. La idea es que sea beneficiado todo el cantón enfocado en temas de 7600.

-Procedo a dar lectura a nota dirigida al Concejo Municipal y a la comisión especial de nombramiento de auditoría nombramiento auditoría, por mi persona oficio MZ AM 320 2020:

“Lunes, 22 de junio de 2020

MZ AM 320 2020

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarcero

Comisión especial de nombramiento de auditoría estimados regidores (as):

El suscrito Ronald Araya Solís en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Zarceró y en referencia al oficio emitido por la Contraloría General de la República, número DFOE-DL-1005; por medio del presente documento procedo a brindarles un caluroso saludo y a manifestarles lo siguiente en relación al nombramiento del Auditor Interno:

1.- Se les recuerda que dicho Concejo Municipal, cuenta con todo el apoyo de la Alcaldía para el tema de la Contratación del Auditor Interno, apoyo que hasta el momento se ha brindado a cabalidad de acuerdo a la normativa que regula la materia. Lo anterior se ve reflejado con el asesoramiento que han obtenido del Departamento de Recursos Humanos.

2.- De acuerdo a lo anterior y dentro de las competencias que ustedes ostentan, es que esta Alcaldía Municipal, les solicita respetuosamente, informar el estado actual del procedimiento de contratación de Auditoría Interna.

3.- Se reitera la anuencia de esta Alcaldía de seguir asesorándolos en lo que dispongan y se insta a que se continúe el proceso de forma expedita de acuerdo a los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República R-DC-83-2018, atentamente, Ronald Araya Solís , Alcalde Municipal ”

Presidente en Ejercicio: hay dos miembros de dicha comisión presentes, le voy a hacer llegar el mensaje al señor Presidente don Jonathan para que les haga llegar el informe.

Regidor Oscar Corella: ahora que se hizo la acera hay una falla con un bajante antiguo negocio de Víctor Murillo, sale un olor desagradable

Alcalde Municipal: ya fue solucionado, se están colocando parrillas.

Regidor Oscar Corella: Regidor Oscar Corella: en esta soda la abuela un día de estos llovió fuerte y caen goteras.

Alcalde Municipal: no me lo han reportado, que lo soliciten por escrito, para hacerlo llegar al departamento que corresponde.

-El día miércoles recibimos llamada por vecinos de Santa Elena muy enojados por el deterioro que estaban ocasionando al camino porque estaban transitando muchos vehículos por estar cerrado la ruta 141 por el Puente de la Vieja, vecinos opuestos optaron por bloquear el acceso a la autopista, nos llaman, nos indican que si podemos bajar, me acompañé del ingeniero Mailot González y la Regidora doña Olga, vecinos muy molestos bloquearon acceso para presionar que la municipalidad les pusiera atención.

Esta municipalidad se ha caracterizado por ser de puertas abiertas, me gusta conciliar, y hablar, todas las personas que quieran venir siempre serán bienvenidas, a partir del 24 nadie puede ingresar a la municipalidad sin careta o mascarilla, el que ingresa a hacer solicitud debe estar con la careta puesta y su respectivo espacio.

Después de hacer un análisis de las reparaciones que hay que hacer, vamos a ingresar el día jueves, no se pudo antes porque no se tiene el material, una vez que se aprobó la licitación por demanda, se hizo la orden hasta ahora porque faltaban documentos ya que el tajo estaba con arreglo de pago por situación legal que tiene con nosotros, debemos certificar que todo estaba aprobado por el Concejo, certificación de administración tributaria, del departamento de cobros, mañana iniciamos la compra para varias comunidades que requieren lastre.

Me llevé a doña Olga muchos de los que estaban con disconformidad eran los hermanos de ella, no fuimos al grupo fuerte que estaba abajo porque no teníamos nada que ir a hacer, ya teníamos la opción para reparar, vamos a mandar la maquinaria para que hagan limpieza de caños, como cuatro kilómetros, deben buscar donde botar la tierra que se va a recolectar, después me enseñaron un pantallazo que decían no queríamos presentarnos, por no hacernos responsable, no soy del parecer de llegar a discutir con nadie, vimos y consideramos justo la aplicación de unos quince o dieciocho viajes de material que vamos a llevar, nos pusimos en contacto con algunos que van dejar concentrado a algunas polleras que hay por ahí, los señores están anuentes a poner material.

Este fin de semana se colocará material en el camino Santa Elena, es un cuidado paliativo lo que se va a hacer, parte de ello es una afectación que se da al final de la carretera, el que va a colindar con la autopista, son dos taludes que formó la Empresa Sánchez Carvajal, con la conectividad que quería hacer a las personas que están al lado de allá de la carretera y que no fue efectivo la finalización de la obra, tenemos que quitar un barro arcilloso para ver donde lo colocamos y empezar a hacer caños para proceder a echar material. Vamos a hacer solamente una limpieza en las partes más críticas ya la gente no baja por ahí en la cantidad que estaban transitando.

Estábamos sin niveladora que se le quebró una pieza hace seis meses, la empresa que nos la vendió no tenía repuestos, ya vinieron los técnicos para valorar de cuando es el monto, y empezar a repararla para ponerla en funcionamiento, la otra niveladora no tiene papeles, vamos a ver si la podemos inscribir. Es un equipo viejo y buena pero no podemos arriesgarnos, estamos trabajando con dos vagonetas y un back hoe, ya viene la reparación del otro back hoe y en el próximo desembolso se reparará la otra vagoneta que está en Matra por no tener contenido económico, está estacionada para que se inicie un proceso de reparación.

Regidor Suplente Carlos Masís: usted tocó el asunto del reglamento del INVU, la municipalidad ya tiene reglamento, me enteré con la prensa en que consiste este proyecto, no sabía si era para propiedades urbanizables, o para todos, creo para ver si ustedes explican en que consiste o cual es la ruta de la Municipalidad de Zarceró en relación con este tema, tanto presentes como afuera hay gente que se vería afectada, la municipalidad cómo va a actuar en ese sentido?.

Alcalde Municipal: ese reglamento se aprobó acá, se está por publicar para que entre en vigencia. Este documento del INVU no permitía la segregación menores a una hectárea, si una persona tiene una hectárea y la va a segregar para tres de sus hijos no puede, debe tener todos los servicios públicos, el INVU cobra setenta mil colones por cada visado que hace de planos, multiplíquelo por ochenta y dos municipalidades que son muchos los procesos que se hacen, en este momento es gratuito, si gusta le hago llegar el documento.

Regidor Suplente Carlos Masís: conozco de su persona en ese sentido de humanidad que lo caracteriza y de persona, trata de favorecer a las personas, especialmente esa gente que tiene una situación pobreza, el Concejo, los regidores que tienen voto aprobaron lo que sabemos, que se demolía la vivienda porque no reúne condiciones para habitarla como también por aparentemente estar en el camino, se quedó que a revisar la escritura madre o plano que haya para ver si está ubicada dentro del camino, pasé el miércoles cuando estaba como la puerta abierta de la casa, un muchacho en una moto y una muchacha converse y converse, dije qué pasó aquí, el Concejo aprobó una cosa y se hace otra, yo paso por ahí casi todos los días, voy a Anatero y por lo menos las veces que paso yo no veo movimientos en esa casa, está todo como cerrado a las 4:30 de la tarde, ahora estoy sorprendido que dicen que hay un montón de gente, pero ahí no se ve nada, a no ser de que un día de estos me topé varias personas, no sé si serán esos, el punto es que si hay invasión, aparentemente por carbón de vecinos o alguien que incitó para que fuera ocupada la casa, pienso que este Concejo no está pintado en la pared, ustedes compañeros regidores propietarios acordaron algo, como sea, se debe cumplir, me voy a los extremos por ahí, lo que acuerda el Concejo para eso el electorado, la gente en febrero dijo ustedes tiene la potestad, no un vecino, el lunes el Concejo aprueba y el miércoles la casa está habitada, creo que se debe proceder señor alcalde conforme la ley, ojalá a la familia que es reincidente en este tema se le busque un lugar apropiado para que esté, con alguna asociación si pueden o elevarlo a una institución que corresponda para que busque el acomodo a esa familia, pero siendo parte del Concejo y respetando la autonomía y autoridad de cada uno de ustedes, ojalá en esas situaciones y en otros acuerdos no se repita lo que el Concejo acuerda, porque es una forma de decirle a la comunidad que el Concejo es la máxima autoridad que hay en el cantón en temas de casi todo.

Por otro lado me parece muy acertada su nota a los señores del Concejo, especialmente a los de la comisión del nombramiento que tiene que ver con el auditor, de que ojalá el proceso se aligere, eso para tranquilidad de todos, porque hay preocupación que ese funcionario se requiere en la municipalidad porque es un elemento más dentro de la estructura y tiene que ver con la parte de administración, ojalá se tome en consideración esa nota, esa inquietud de ustedes también porque

lo ha dicho Contraloría también y les está diciendo que es lo que pasa y que las personas miembros de la comisión si se puede, se apoyen en usted señor alcalde, en la administración ya que tienen el contacto directo con la Unión de Gobiernos Locales, me parece que se dijo que ellos iban a facilitar algunas pruebas para aplicar a los oferentes, aprovechar como todos esos enlaces, esos recursos, para que ese proceso ojalá se dé de la mejor forma, ojalá se pueda tener una programación para cumplir y en el tiempo menor posible esté con luz verde sobre quien pudiera ser el próximo auditor o auditora, señor alcalde muchas gracias por sus palabras, mi criterio es que usted habla y da las respuestas con seguridad, eso demuestra que hay transparencia en lo que dice en todas las respuestas que usted da en el Concejo Municipal. Muchas gracias.

Alcalde Municipal: gracias por sus palabras, vamos a esperar la respuesta de la comisión de auditor, ese nombramiento viene al Concejo, no es la comisión la que los nombra, todos tienen que analizar el documento, tienen que ver cuáles candidatos son los que hay, el documento lo ve también recursos humanos, al final toman la decisión de quien es el apto para el puesto, la Unión Nacional de Gobiernos Locales está a la espera creo que la con la documentación como lo indican los compañeros se envió a la Contraloría, la recomendación de don Mario Corrales es de que se le haga la solicitud por medio del Concejo para que venga a aplicar las pruebas.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: sobre el Camino Santa Elena qué aporte dan los finqueros, los dueños de finca, se supone que la limpieza de caños y rondas les toca a los dueños de finca, no se debe solo exigir es poner su granito de arena.

Alcalde Municipal: cada comunidad tiene un comité de caminos, ellos son los que deben poner a trabajar a la gente. Entendí que los dueños de fincas van a aportar para que se les haga un trabajo.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: cuando pensaba la administración entregar las donaciones?

Alcalde Municipal: de los cuatro solo sirvieron los CPU, estamos viendo cuáles fallas hay para entregarlos sirviendo, se hará nota a las comunidades para entregarlos.

Presidente en Ejercicio: voy a hacer lectura en el acta de la sesión anterior no se acordó, como Concejo demoler la casa, dice: “con respecto a esto tenemos antes de mandarla a demoler hay que tener certeza que ese bien está en esas condiciones que lo indica don Carlos Masís, hay que corroborarlo, los insto a que nos traiga la información, me parece que es bastante delicado, que un inmueble se encuentre ubicado en un lugar en donde ni siquiera podríamos decir que es un bien de la municipalidad, estamos con una construcción municipal en un lugar en donde ni siquiera es un bien municipal, es un bien del gobierno, del Estado, las calles públicas aunque sean municipales son del Estado”, la semana pasada se acordó que verificara esa información, no se acordó demoler para que quede claro.

Alcalde Municipal: si no quedó en actas ahora si me la pone difícil, el comentario que se hizo es que efectivamente la casa tenía que desaparecer, entonces yo pediría que se corrija ese acuerdo o que se tome un acuerdo adicional, ya la valoración en el sitio lo hicimos, podríamos pedirle al Ministerio de Salud que nos haga una valoración, la casa está inhabitable e insalubre, dos ya verificamos con el departamento de construcciones y el departamento de catastro que está en una calle pública, ese es el final de la calle pública que inicia en la entrada, yo no leí, no me interesé en verificar si estaba el acuerdo como tal, fue que no quedó en actas?

Presidente en Ejercicio: lo que quedó es que si se tiene que demoler pero primero se le solicitaba a la administración verificar la información, primero corroborar que estuvieran en calle pública para nosotros dictar.

Alcalde Municipal: yo doto de información la otra semana con planos y documentos ante ustedes para que se verifique que está, voy a pedir al Ministerio de Salud que nos haga una valoración en el tema de salubridad, para que con documento en mano ustedes procedan de la forma que consideren

Presidente en Ejercicio: me parece bien porque eso fue que quedamos en que usted presentaría un informe por parte de la administración.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: era para decir que no se había tomado el acuerdo porque estábamos pendientes del informe que trajera el señor alcalde, para verificar si estaba en camino público, después de eso se toma el acuerdo con todas las cosas bien hechas de ley y que nos hemos cerciorado bien.

Deseo preguntar si la municipalidad de San Ramón trajo el material que faltaba para el camino de la salida de San Luis.

Alcalde Municipal: el miércoles me dijo el alcalde que iba a coordinar con el departamento de la unidad técnica para traer los viajes faltantes para que quede transitable.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada me di a la tarea de contactar a la licenciada Vivian Garbanzo, Gerente del Área que está viendo el proceso del nombramiento del auditor interno, German Blanco y este servidor no estamos en esta comisión pero queremos darle un seguimiento y queremos tener información lo más certera posible y tener una posición fiscalizadora, le expresé que era un regidor que venía ingresando el 1 de mayo y venía proceso, queríamos darle seguimiento y queríamos información, me comentaba que hay preocupación por el tiempo que lleva este proceso y que se está alargando y que no es conveniente para nadie, como parte de la conversación me dijo que me iba a remitir un oficio, el último oficio que envió al Concejo Municipal para que lo conociera, me lo hizo llegar a mi correo electrónico viene con fecha 8 de junio de 2020, es el oficio DFOE-DL-1005, venía dirigido a la Señora Dennia Rojas Jiménez, Señor Jonathan Solís y el Señor Ronald Araya Solís Municipalidad de Zarceró procede a dar lectura al oficio:

“ Asunto: Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarceró. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Con los oficios números 04477 (DFOE-DL-0472) de 26 de marzo y 06848 (DFOE-DL-0735) de 07 de mayo, ambos del 2020, la Contraloría General de la República, les ha estado instando a continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna, en el menor tiempo posible, ya que desde finales de 2018 no cuentan con Auditor Interno; y en el ejercicio de sus cargos como miembros del Concejo Municipal deben concretar las disposiciones previstas en los artículos 20 y 31 de la Ley General de Control Interno<sup>1</sup>, los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR<sup>2</sup> y el artículo 13 inciso f) del Código Municipal.

Lo último que habían informado fue que según el oficio N.º MZ-SCM-067-2020 de 10 de marzo de 2020, estaba en curso una apelación contra el proceso de nombramiento, y luego con el oficio N.º MZ-SCM-076-2020 de 16 de marzo de 2020, informaron que la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentran en la etapa de resolver la fase de impugnación de recursos, siendo que ya se dictó fecha para el análisis de pruebas para los demás seleccionados; pero no han enviado los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo, sobre los avances del proceso de contratación del auditor interno, por lo que deben remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un plazo de ocho días (5) hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de este memorial.

Asimismo, se les exhorta, una vez más a continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna en el menor tiempo posible, y remitir la información correspondiente de manera mensual, ya que si no se concretan las disposiciones previstas en la Ley General de Control Interno podría acarrearles las sanciones previstas en el artículo 39 de dicha Ley.

Por otro lado, se les señalan las disposiciones de los artículos 13, 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República<sup>4</sup>, en caso de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo determine la Contraloría.

Finalmente, se les indica que en la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), dejando constancia en su oficio de respuesta, de la cantidad de archivos remitidos, y que la información suministrada constituye la documentación oficial de ese departamento en el período solicitado, utilizando documentos electrónicos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los documentos

físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio electrónico, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Atentamente, Lo último que habían informado fue que según el oficio N.º MZ-SCM-067-2020 de 10 de marzo de 2020, estaba en curso una apelación contra el proceso de nombramiento, y luego con el oficio N.º MZ-SCM-076-2020 de 16 de marzo de 2020, informaron que la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentran en la etapa de resolver la fase de impugnación de recursos, siendo que ya se dictó fecha para el análisis de pruebas para los demás seleccionados; pero no han enviado los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo, sobre los avances del proceso de contratación del auditor interno, por lo que deben remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un plazo de ocho días (5) hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de este memorial.

Asimismo, se les exhorta, una vez más a continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna en el menor tiempo posible, y remitir la información correspondiente de manera mensual, ya que si no se concretan las disposiciones previstas en la Ley General de Control Interno podría acarrearles las sanciones previstas en el artículo 39 de dicha Ley.

Por otro lado, se les señalan las disposiciones de los artículos 13, 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República<sup>4</sup>, en caso de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo determine la Contraloría.

Finalmente, se les indica que en la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), dejando constancia en su oficio de respuesta, de la cantidad de archivos remitidos, y que la información suministrada constituye la documentación oficial de ese departamento en el período solicitado, utilizando documentos electrónicos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los documentos físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio electrónico, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área”

Este oficio tiene fecha 8 de junio 2020, no sé por qué razón no se ha visto en el Concejo, como digo esto me lo hizo llegar doña Vivian como una petición hecha por teléfono, continuando tuve la oportunidad de llamar a doña Karen Porras, que es la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el mismo tema, para darle seguimiento al nombramiento del auditor, ella me remitió con Mario Corrales, tengo entendido que llamó a la administración y a la muchacha de recursos humanos, don Mario me envió un correo me permito leerlo:

“Buenas tardes, con respecto al concurso de auditor municipal, hago de su conocimiento que este se encuentra en una etapa de resolución de una apelación presentada por uno de los oferentes desde el año anterior.

Es criterio de este despacho que mientras no se resuelva el recurso presentado, el procedimiento no puede continuar. Por otro lado resulta preocupante que este concurso lleve ya casi 1 año y medio desde su publicación en donde eventualmente alguno de los otros oferentes haya perdido interés en continuar debido a la aplicación de la ley 9635 que regula este puesto el cual es susceptible de pluses salariales que han cambiado.

Debería ese concejo municipal considerar que este prolongado proceso, podría ir en contra de los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República en este tipo de concursos, así como a una posible afectación a la ley general de administración pública y ley de control interno, en cuanto a tiempo y forma.

Quedo a sus órdenes,”

Traigo esta información para hacer conciencia en este Concejo, creo que tenemos que tomar acciones para que esto camine de la mejor forma y se cierre este capítulo, del nombramiento del auditor interno, el correo de don Mario es muy claro, está llegando hoy en la tarde, si alguien lo quiere se lo puede remitir, yo tengo el número de Mario y de doña Vivian Garbanzo, para que quede en conocimiento del Concejo Municipal.

Alcalde Municipal: efectivamente don Mario habló conmigo, yo me permití llevarlo y ponerlo en alta voz, donde don Mario expresa lo mismo que ya el tiempo es demasiado, que la documentación yo le dije que había una documentación que tenía que hacer llegar la comisión el lunes o martes que era la fecha límite y él está anuente a colaborar, a Luis Fernando le dijo lo mismo, si el Concejo ya presentó la documentación requerida y ya hay que meterle mano al nombramiento nosotros tenemos toda la disponibilidad requerida para colaborar con los personeros que vendrían a hacerlo, estamos esperando para ver cuál fue la respuesta que brindó específicamente Jonathan a la Contraloría para ver qué fue lo que comunicaron y cuál es el paso a seguir, yo ahí no me meto porque es un tema de ustedes, pero si estamos solicitando la información que antes leí porque a mí también me ha llegado documentación ajena a la que a ustedes les llega, informándome o solicitándome documentación adicional.

Regidor Propietario German Blanco: no sé si la comisión especial del nombramiento de auditor interno si se reunió esta semana, pero sí me preocupa un tema, esta carta llegó el 8 de junio, y aquí dice que tiene ocho días, cinco días hábiles para responder, una carta que venía para el Concejo, de la cual es importante por lo menos en mi caso tener conocimiento, no sé porque que se nos escondió esa carta, o no la quisieron pasar, no sé cuál fue la decisión por la que no quisiera llegar aquí, porque sí llegaron quince cartas la semana pasada y está por ningún lado apareció, la respuesta no sé cuándo la van a hacer, sí me gustaría que la comisión si es posible, si tiene el interés de una vez tomar la decisión y comenzar con el proceso del nombramiento, un proceso que no sé si en este momento será legal, porque ya tiene mucho tiempo, entiendo que no se le ha dado la respuesta a la persona que hizo la apelación, y como decía la nota que le pasaron a Don Luis Fernando no se sabe si las personas van a estar con interés, posiblemente hay que comenzar con un proceso nuevo, a ver si quieren ponerse a trabajar un poco más, y ponerle un poco más de esfuerzo a este tema que en realidad para mí es muy importante porque siento que es indispensable tener un auditor en la municipalidad, gracias.

Regidora Propietaria Virginia Municipal: esa nota dice que se envió el ocho de junio a quién viene dirigida don Luis Fernando?

Regidor Propietario Luis Fernando: es un oficio que viene de Contraloría, viene dirigido la señora Dennia Rojas, al señor Jonathan Solís y al señor Ronald Araya Solís, yo tengo copia de ese oficio porque con la conversación que tuve con doña Vivian y como parte del seguimiento que se quiere dar a esto, ella me remitió el último oficio que había sido enviado a esta municipalidad y es este.

Regidora Propietaria Virginia Municipal: doña Dennia, usted recibió ese oficio?, porque siempre se dan a conocer en el Concejo, verdad, cuando le llegan a usted.

Secretaria Municipal Dennia del Pilar Rojas Jiménez: si señora, yo recibí ese oficio, al igual viene con copia a Don Jonathan y a don Ronald, el día lunes cuando se iba a hacer la agenda el señor Presidente Municipal me indicó que esa nota no se trajera al Concejo porque la iban a contestar en la comisión.

Presidente en Ejercicio: doña Virginia una consulta la comisión del nombramiento del auditor se reunió la semana anterior?

Regidora Propietaria Virginia Municipal: por WhatsApp, don Jonathan nos habló de la nota que había llegado, de la última, yo no tengo muy claro si era esa nota, pero él se hace cargo de contestarla, yo no la podía ver en físico las notas, él da respuesta a las notas que llegan.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: me gustaría que quede para la comisión del nombramiento del auditor, yo sé que la semana pasada yo solicité postularme como asesora, eso queda pendiente porque es una potestad del presidente, pero me gustaría que lo reconsideren para ayudarles, me gustaría que nos dé respuesta si es posible que lo conversen con Jonathan, si es posible para la próxima sesión ordinaria, el próximo lunes que nos den respuesta no sólo del

informe que está solicitando la alcaldía, un informe completo de lo que está haciendo la comisión y la respuesta si se dio respuesta o no al oficio enviado por la Contraloría.

Regidor Propietario German Blanco: ya don Luis Fernando lo dijo, esto lo quieren pasar a comisión pero hay una frase que me interesan mucho, para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal en la próxima sesión inmediata al recibo de este oficio y para lo que compete a esa alcaldía, solo quería que quedara esa frase ahí, el Concejo tenía derecho a saber de esa nota.

Regidor Propietario Oscar Corella: lo que pasa es aquí nunca hemos recibido un ultimátum de Contraloría, por supuesto que yo estoy de acuerdo que esto se resuelva rápido, más ustedes dos vienen hace tiempos, y tienen razón, pero aquí a nosotros no nos han puesto un ultimátum de que esto se tiene que hacer rápido, y ahí vamos, y lástima que no está Jonathan porque Jonathan es el que se encarga y sabe de todo esto de leyes, pero bueno, yo estoy totalmente de acuerdo que vamos a hacer el informe y Jonathan ya debe de tener planeado que se va hacer, o en la próxima reunión vamos a ver que le hacemos, pero sí nosotros un ultimátum que dice que tiene que ser lo más antes posible no lo hemos tenido.

Regidor Propietario Fernando Blanco: ya pude constatar que el servidor está funcionando y que los pagos Sinpe si se está realizando el servicio, tuve una experiencia muy interesante y la traigo a conocimiento, hay un número de celular que está en la página, conectado a Sinpe y yo tenía que hacer un pago, quise consultar cuanto era el saldo me atendieron muy expeditamente y muy bien, yo creo que vale la pena promocionar más a ese número de celular para ver cuánto se paga, y el que tiene el sistema Sinpe lo realice para aprovechar más ese servicio, fue muy expedito y una bonita experiencia, para que lo considere la administración, sería interesante utilizar el servicio de texto, no sé si lo tienen, para que les llegue los recordatorios a los usuarios de los pagos, es una forma en que se invita a la persona a ponerse al día, más que estamos en tiempo de pandemia, yo hice pasar al WhatsApp del Concejo unas imágenes sobre unos termómetros infrarrojos, sería importante que sean considerados, se utilizan a la entrada de los edificios para medir la temperatura de las personas, eso va para los empleados municipales y los usuarios que entran al edificio a hacer un trámite, son digitales y no necesita que alguien los opere, sino que la persona se para, toma la temperatura y da la alarma si está alta esa persona no hay que dejarla pasar, vienen los costos, hay varias empresas en Costa Rica que ofrecen esos aparatos para que la administración lo considere, creo que como Gobierno Local debemos dar el ejemplo a la comunidad de que se está velando por la salud de los empleados, de la gente que hace trámite, ya está el uso de la mascarilla pero esto es secundario, hay que analizar los costos.

Alcalde Municipal: usted mando este tema como el miércoles o jueves ya se había considerado la posibilidad, y se compraron las que son manuales, cada departamento tiene uno, ya está en funcionamiento, la persona que ingresa automáticamente se le pone el termómetro, se puede valorar y llamar a ver que dice la empresa.

Regidor Propietario German Blanco: don Ronald, el tema de cambio de sede para hacer las reuniones la última sesión quedó de que se acordaba pasarla al salón de actos, tengo una pequeña preocupación o duda, si se toma y se publica que va a ser en el salón de actos, este este salón sigue activo, en plan b o se termina y sigue en el salón de actos, haciendo las sesiones municipales, me preocuparía algo, digamos que yo llegue contagiado a una sesión, nos clausuran el salón de actos, en dónde se reuniría el Concejo Municipal, por eso no sé si a la hora de hacer la publicación eso quedaría restringido lo del salón de actos, o el salón de sesiones municipales puede seguir usándose como plan b?.

Segundo es un tema que me preocupa que el audio y a la hora de grabar las sesiones, porque si la pasamos al salón de actos no tenemos un buen equipo de audio, ni siquiera está sirviendo el micrófono de aquí, no sé si va a trabajar allá va a trabajar igual, no sé si nosotros como Concejo podemos pedirle a la administración que busque presupuesto para poner un equipo eficiente para esas sesiones, no sé si podemos tomar un acuerdo hoy, no sé si la municipalidad tiene un equipo eficiente, y para ayudarle a la secretaria porque si no hay buen sistema de grabación posiblemente se le va a complicar a la hora de hacer las actas.

Alcalde Municipal: ustedes tomaron la determinación del cambio de la sede, si nos da el visto bueno la escuela la hacemos allá, este quedará como plan b, esperemos que no pase lo que usted indique, si alguien sale contagiado porque nadie está libre tenemos que solicitar la posibilidad de volver a hacerlas acá, la pregunta directa es qué pasaría si salimos afectados y estamos trabajando allá, el salón es plan b? tendríamos que tomar un acuerdo donde se reintegran las sesiones de nuevo aquí, este no está inhabilitado, la solicitud ante la escuela es en caso de que no podamos reunirnos acá tengamos ese plan b, pero si alguien va a salir contagiado allá ya este salón tampoco lo permitiría hasta que no se libere la restricción, yo sé que usted va adelante, esperemos en Dios que no suceda, somos de idea que no va a suceder, dichosamente no se ha dado, por eso la implementación de medidas a diestra y siniestra, ya no podemos insistir más en la gente, no nos han respondido de la escuela, si tuviéramos la afectación por ambas partes tenemos que solicitar otra sede para solicitar el cambio mediante acuerdo y publicación porque la ley indica que hay que publicar donde nos vamos a reunir.

Para el audio tenemos equipo que se utilizó el 1 de mayo, tenemos tres micrófonos inalámbricos, para grabar tendríamos que adaptar lo que se hacía antes, que sería grabadora portátil, habrá que comprar una grabadora pequeña portátil.

Regidor Propietario German Blanco: tal vez no me di a entender, tal vez tomar un acuerdo que queden los dos lugares habilitados para poder reunirnos en caso que uno no se pueda el otro siga, para hacer la publicación en ese sentido.

No sé si podemos tomar un acuerdo invalidar el anterior y hacer uno en donde queden habilitados los dos salones plan b y plan a para no hacer una publicación nueva después, ya si hubiera una tercera ahí nos preocupamos, pero si tenemos los dos salones, si es posible hacer la publicación para aprovechar.

Regidor Suplente Oscar Corella: yo creo que en las curules estamos cumpliendo bien, estoy de acuerdo con usted, tener un plan b, aquí si estamos estrechos, aquí se está perdiendo este espacio, se pueden colocar tres personas, estoy de acuerdo con usted se debe tener un plan b, todavía aquí podemos meter gente aquí y queda bien.

Regidor Suplente Carlos Masís: una pregunta para el señor alcalde con respecto de la junta vial cantonal, como están los ingresos, y los fondos que están llegando de la ley 9329, cómo estamos con el pedazo del camino que va para la comunidad de Anateri, cada vez está deteriorándose más, para ver si se prioriza esa parte para que no vaya a ser más costo para la municipalidad después.

Alcalde Municipal: antes expliqué que hasta hoy recibimos la compra de materiales para caminos tipo lastre, mañana hacemos la compra para proceder a colocar y Anateri hay que ayudarle, de momento está transitable pero hay que echarle en tres partes.

Regidor Suplente Carlos Masís: con respecto al salón de actos creo hay que una apertura para que lo presten, es un inmueble que reúne las condiciones, la redacción del acuerdo es lo que vale para que se puedan utilizar los dos en los momentos que se considere si la pandemia sigue.

Presidente Municipal en ejercicio: son las 9:30 de la noche, tenemos un asunto pendiente, yo sólo les quiero decir como Presidente del Concejo el día de hoy y aprovechando que me quedó la presidencia el día de hoy, ante estas situaciones tenemos que ser conscientes de una cosa, lo que se dice aquí, y no se le dice a la señora doña Dennia que no quede en actas va a salir público, tratemos de que si nosotros vamos a decir algo que no es lo queremos que se vea de aquí para afuera por favor no decirlo y como lo ha dicho don Ronald en otra ocasión que no quede en actas. De aquí en adelante cada regidor se cuida de lo que dice, porque todo queda en actas.

Procede a dar lectura al artículo 35 del Código Municipal: “Las sesiones del Concejo deberán efectuarse en el local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad. El quórum para las sesiones será de la mitad más uno de los miembros del Concejo.” Nos queda pendiente dar una votación para la última propuesta presentada por don German para que quede habilitado tanto un plan b para las reuniones en este recinto o en el salón de actos de la escuela de Zarcero.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: debemos esperar la respuesta de la junta de educación sobre el salón de actos.

Presidente Municipal en ejercicio: queda pendiente la respuesta y el otro lunes procedemos con la votación.

Al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos concluye la sesión

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL